
INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Clave Presup. Informática

21-CECE19-05-40-FT-0

Clave seguimiento

CMAYOR/2021/06Y05/256

Clave UP

Objeto del contrato: **REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR EL ALUMNADO DEL CICLO TÉCNICO EN "TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE" EN EL CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE, EL IES MOLÍ DEL SOL (MISLATA) Y EL IES DE MASSAMAGRELL PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, PRORROGABLE LOS CURSOS 2024-2025 y 2025-26.**

En cumplimiento de lo indicado en el apartado e) del art. 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se informa que:

El Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, establece que la competencia general de este título consiste en "organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad".

En el artículo 5, del mencionado Real Decreto se desarrollan las competencias profesionales, y para poder llevar a cabo dichas enseñanzas, se precisan de instalaciones, medios materiales y recursos humanos especializados. Por ello, para que el alumnado del ciclo Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, en los centros mencionados a continuación, realice sus estudios en condiciones óptimas, necesitan del servicio.

Código	Centro	Nº unidades	Rég.	Dirección	Localidad
<u>46018761</u>	CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	3	PUB.	Ctra. CV-378 - KM. 0,300,	46380 - CHESTE
<u>46024151</u>	IES MOLÍ DEL SOL	2	PUB.	C. SÈQUIA DE FAVARA, 2	46920 - MISLATA
<u>46007554</u>	IES DE MASSAMAGRELL	1	PUB.	Avda. BLASCO IBAÑEZ, 6	46130 - MASSAMAGRELL

La administración, en este caso la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en los centros mencionados, no dispone de medios materiales suficientes para desarrollar las enseñanzas del mencionado ciclo formativo, por lo que se propone la contratación de estos servicios para cubrir dicha necesidad.

CEDP070